



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, y los 16 días de acciones que comienzan el día **25 de noviembre** próximo.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM)**, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 50/134 el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de noviembre, en memoria de las hermanas Mirabal. La propuesta para que se celebrara en esa fecha la realizó la República Dominicana, con el apoyo de 60 países.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la que se definió la "violencia contra la mujer" como:

"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vida privada"

En dicha Asamblea se reconoció que era necesarios *"una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer"*

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (*United Nations Development Fund for Women* o *Unifem*, en inglés) también observa regularmente la jornada, y ofrece sugerencias para que otros las observen.

En octubre de 2006 se presentó el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, que demuestra que existen obligaciones concretas de los Estados para prevenir esta violencia, para tratar sus causas (la desigualdad histórica y la discriminación generalizada), así como para investigar, enjuiciar y castigar a los agresores.

Cabe recordar además, las palabras del Secretario general de Naciones Unidas en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

"La violencia contra las mujeres y las niñas presentan muy diversas formas y afecta a muchas personas en todo el mundo. [...] En este Día Internacional, insto a los gobiernos y asociados en todo el mundo a que aprovechen la energía, las ideas, el dinamismo de los jóvenes para ayudarnos a poner fin a esta pandemia de violencia. Solo entonces, viviremos en un mundo más justo, pacífico y equitativo"

Por todo lo expuesto es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.